



DECRETO ALCALDICIO _____
LITUECHE, 06 NOV 2020 _____

“Adquisición de instrumentos musicales y otros
Escuela Quelentaro”.

DAEM: 0508.-
05/11/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 52 de fecha 03/11/2020, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales y otros.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N°33 de fecha 04/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Sub dimensión Focalizada: Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Nombre de la Acción: Talleres JEC.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A. E INGENIERIA ALVEAL.CL SPA, cumplen con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A.
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A.	76.049.462-3	\$ 1.251.857	Un millón doscientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos. Valor con IVA incluido	5124-304-CM20
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	\$ 623.539	Seiscientos veintitrés mil quinientos treinta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-305-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza” y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 013, cuenta denominada “Equipos Menores”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (s)

RAE/GSM/ACR/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

